



BANCO DE VALENCIA

SEGUNDO DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración del Banco de Valencia, S.A., celebrado el día 15 de octubre de 2004, ha acordado el reparto de un segundo dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio de 2004, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal	Retención fiscal	Líquido	Clave de valor
Euros	0,06010000	0,00901500	0,05108500	113980330

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 29 de octubre de 2004. El día 29 de octubre la acción cotizará ex dividendo.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, siendo entidad pagadora Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 15 de octubre de 2004

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,